



FORMULARIO SUBVENCION MUNICIPAL 2024

1.- IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO	
NOMBRE DE CONTACTO	
TELEFONOS DE CONTACTO	
E-MAIL	

2.- ANTECEDENTES DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION

NOMBRE PRESIDENTE(A)	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO	
E-MAIL	

NOMBRE SECRETARIO(A)	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO	
E-MAIL	

3.- TIPO DE SUBVENCION Y MONTO QUE SOLICITA

SUBVENCION ORDINARIA	SUBVENCION EXTRAORDINARIA
MONTO MENSUAL \$	MONTO SOLICITADO \$
MESES:	



4.- MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN¹ (En qué se invertirá el dinero de la subvención)

5.- DE LA ORGANIZACIÓN:

5.1.- Señalar N° de Personalidad Jurídica: _____

5.2.- Año de Constitución: _____

5.3.- Proyectos ejecutados con **financiamiento de la Municipalidad de Linares** en los últimos 3 años

AÑO	MONTO \$	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Marque X)	
			SUBVENCIÓN	FONDEVE

NOMBRE
FIRMA DEL PRESIDENTE(A)
TIMBRE

¹ Se podrá solicitar recursos para las acciones que establece la Ordenanza vigente de subvenciones publica en página Web www.corporacionlinares.cl.



DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE

1. Carta dirigida al Alcalde de la comuna solicitando la subvención.
2. Formulario de Postulación Subvención 2024 con firma y timbre.
3. Certificado VIGENTE de Directorio y de Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro. **Solicitar en Registro Civil**, www.registrocivil.cl.
4. Certificado sin rendiciones pendientes. Solicitar en **Departamento Administración y Finanzas**, oficina ubicada calle Quilo N°695.
5. Certificado de Registro de Receptores de Fondos Públicos Ley 19.862. Obtener en página web www.registros19862.cl.
6. Certificado de inscripción **municipal** Ley 19.862, de registro de receptores de fondos públicos, actualizado. Solicitar y consultar vigencia de dicho documento en oficina de **Secretaría Municipal**, oficina ubicada en calle Kurt Möller, 2º Piso, Edificio Consistorial.
7. Las organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes, deben presentar:
 - **Certificado de inhabilidad para trabajar con niños**, otorgado por Registro Civil.
 - La Organización beneficiada debe presentar una **Carta Compromiso** suscrita por la Directiva, en la cual se comprometen con el Municipio, al resguardo de la integridad física, psíquica y sexual de todos los niños y niñas o adolescentes que se vinculen con ellos, en los objetivos para los cuales fue solicitada la respectiva Subvención.